



RESOLUCIÓN

Debido a la baja hospitalaria del Secretario Local de la Corporación y a la solicitud ya contestada favorablemente de Asesoramiento Jurídico realizado a la Diputación Provincial de Badajoz.

Para el expediente de contratación de la adjudicación del proyecto de ejecución de nuevo campo de fútbol 11 de césped artificial.

RESUELVO:

Primero: Modificar al día 30 de marzo de los corrientes, a las 10.00 horas en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento, la constitución de la Mesa de Contratación a efectos de apertura de los sobres A y C.

Segundo: Hacer pública la presente Resolución mediante su inserción en el Perfil del Contratante, a los efectos.

En Navalvillar de Pela, a 24 de marzo de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: Fco Javier Fernández Cano